

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

2239

ANUNCIO por el que se somete a información pública el expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 4470 m³/año de los manantiales Iturburu y Oilotegi en el término municipal de Errezil (Gipuzkoa), con destino a uso doméstico, ganadero y riego.

- Expediente: A-G-2024-0034
- Solicitante: Aritz Arzalluz Beobide.
- Localización de la toma: Errezil (Gipuzkoa).
- Puntos de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)):

Manantial Iturburu: X: 568.521 e Y: 4.778.299

Manantial Oilotegi: X: 568.478 e Y: 4.778.211

- Volumen anual solicitado: 4470 m³/año
- Destino del agua: Doméstico / Ganadero / Riego
- Descripción del aprovechamiento: Las aguas, captadas del manantial Iturburu son derivadas a un primer depósito decantador de unos 3 m³ de capacidad desde el que se conducen a un segundo depósito de 1 m³ para, posteriormente, ser utilizadas en el caserío Iturburu. Por otro lado, las aguas del manantial Oilotegi se derivan a un depósito de 1 m³ de capacidad para su posterior utilización en el caserío.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de mayo de 2025.

El Director General,

PD (Resolución de 24 de septiembre de 2024).

El Director de Gestión del Dominio Público,
JOSU PEREA ARANDIA.